



Factura: 003-002-000032778



20191701042P00175

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701042P00175						
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2019, (11:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	2100481973	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A.
Natural	CALVA GUERRERO JAMILTON STIWAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703631440	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
Natural	GUERRERO VIVANCO NELLY MISHEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704954593	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
800.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701042P00175
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2019, (11:40)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1792920159001/RIMRUC2019000042695/eyJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJqdGkiOiJERUNMQVJBQ0IPTkVVTiwiYW0ljoXNTQ4MzQ1OTU1LCJzdWl0IiwiZXhwIjE5OTU1OTU1LCJ0aXAiOiJERUNMQVJBVE9SSUeGUFJFU0NSSVBDSDU9OIEhFukvQQ0lBliwZXhwIjE5OTU1OTU1fQ.7Kngn6SD6D3mNCnx1MevsCl8wD_sl8gekO75j2iF2g
OBSERVACIÓN:	

110

Paroerabermudez

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

MO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701042P00175

Factura No.: 003-002-0000327

NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GOLDENBOSS S.A.**

OTORGADA POR: ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A. Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y cuatro de Enero del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA MARIA LORENA BERMUDEZ POZO, NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía GOLDENBOSS S.A., el señor GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A., de nacionalidad ECUATORIANA, ;con domicilio en la ciudad de Quito, el señor CALVA GUERRERO JAMILTON STIWAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de LAS LAJAS y de tránsito por el cantón Quito, por sus propios y personales derechos; la señora GUERRERO VIVANCO NELLY MISHEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de MACHALA y de tránsito por el cantón Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí



la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A.	ECUATORIANA		CUMBAYÁ	GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR
CALVA GUERRERO JAMILTON STIWAR	ECUATORIANA	CASADO	LA VICTORIA	
GUERRERO VIVANCO NELLY MISHEL	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es GOLDENBOSS S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS: ORO, PLATA, PLATINO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: EXTRACCIÓN DE MINERALES ESTIMADOS PRINCIPALMENTE POR SU CONTENIDO EN

Car

HIERRO.BENEFICIO Y AGLOMERACIÓN DE MINERALES DE
HIERRO.EXTRACCIÓN DE MINERALES ESTIMADOS PRINCIPALMENTE
POR SU CONTENIDO DE URANIO Y TORIO: PECBLENDAS, ÓXIDO
NATURAL DE URANIO, ETCÉTERA; CONCENTRACIÓN DE URANIO Y
TORIO, PRODUCCIÓN DE TORTA AMARILLA (CONCENTRADO DE
URANIO).EXTRACCIÓN Y PREPARACIÓN DE MINERALES ESTIMADOS
PRINCIPALMENTE POR SU CONTENIDO DE METALES NO FERROSOS:
ALUMINIO (BAUXITA), COBRE, PLOMO, ZINC, ESTAÑO, MANGANESO,
CROMO, NÍQUEL, COBALTO, MOLIBDENO, TÁNTALO, VANADIO,
ETCÉTERA.EXTRACCIÓN Y DRAGADO DE ARENAS PARA LA
INDUSTRIA, ARENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, GRAVA (RIPIO) Y
GRAVILLA.ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE
PETRÓLEO Y GAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O
POR CONTRATO: SONDEOS, EXPLORACIÓN (POR EJEMPLO: MÉTODOS
TRADICIONALES DE PROSPECCIÓN, COMO OBSERVACIONES
GEOLÓGICAS EN POSIBLES YACIMIENTOS); PERFORACIÓN DIRIGIDA Y
REPERFORACIÓN; PERFORACIÓN INICIAL; ERECCIÓN, REPARACIÓN Y
DESMANTELAMIENTO DE TORRES DE PERFORACIÓN, CEMENTACIÓN
DE TUBOS DE ENCAMISADO DE LOS POZOS DE PETRÓLEO Y GAS,
BOMBEO, TAPONAMIENTO Y ABANDONO DE POZOS, ETCÉTERA;
LICUEFACCIÓN Y REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL PARA SU
TRANSPORTE, REALIZADAS EN EL LUGAR DE EXTRACCIÓN; DRENAJE
Y BOMBEO.SERVICIOS DE APOYO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O
POR CONTRATO, REQUERIDAS PARA LA EXTRACCIÓN DE MINERALES
METALÍFEROS: PERFORACIONES DE PRUEBA Y SONDEOS,
EXPLORACIÓN (POR EJEMPLO: MÉTODOS DE PROSPECCIÓN
TRADICIONALES, COMO RECOGIDA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE
OBSERVACIONES GEOLÓGICAS EN POSIBLES YACIMIENTOS; DRENAJE

mo

Y BOMBEO.SERVICIOS DE APOYO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, REQUERIDAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS: PERFORACIONES DE PRUEBA Y SONDEOS, EXPLORACIÓN (POR EJEMPLO: MÉTODOS DE PROSPECCIÓN TRADICIONALES, COMO RECOGIDA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES GEOLÓGICAS EN POSIBLES YACIMIENTOS); DRENAJE Y BOMBEO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá

celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de OCHENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto**

(5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero**

(III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma

general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor 

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10º).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A.	760	760.0	760.0	760.0	0.0	0.0
CALVA GUERRERO JAMILTON STIWAR	24	24.0	24.0	24.0	0.0	0.0
GUERRERO VIVANCO NELLY MISHEL	16	16.0	16.0	16.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la

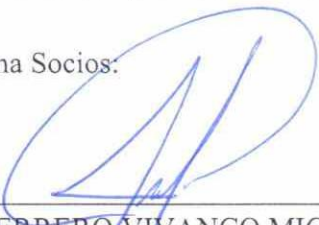
mo

compañía al (o a la) señor (o señora) ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A., y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CALVA GUERRERO JAMILTON STIWAR, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de



la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR

CEDULA: 2100481973

En Representacion de: ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A.

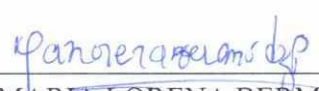

CALVA GUERRERO JAMILTON STIWAR

CEDULA: 0703631440


GUERRERO VIVANCO NELLY MISHEL

CEDULA: 0704954593

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

Identificacion: 0103881579

mo

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E333312222

APellidos y Nombres del Padre
GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR
Apellidos y Nombres de la Madre
VIVANCO VIVANCO NELLY VICENTA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2018-10-31
Fecha de Expiración
2028-10-31









REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

210048197-3

CIUDADANÍA
Ecuador
GUERRERO VIVANCO
MIGUEL HECTOR
Lugar de Nacimiento
EL ORO
MACHALA
MACHALA
Fecha de Nacimiento 1908-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

Colección Popular y Referendum 2018
210048197-3 029 - 0323

GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR
SUCUMBIOS LAGO ACRIO
NUEVA LOJA NUEVA LOJA
0 USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077
8061109 13/11/2018 12:46:51

Av. Francisco de Orellana y Pasaje 11

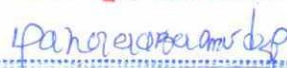
0988431263





RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 24 ENE 2019


Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100481973

Nombres del ciudadano: GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIVANCO VIVANCO NELLY VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-192-12963



193-192-12963

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



mo



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100481973

Nombre: GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-192-12969



190-192-12969



mo



Factura: 001-002-000035166



20181701039D01964

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701039D01964						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACION DE FIRMAS DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701609299	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100481973	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CUMBAYA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 24 ENE 2019

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A.

CUMBAYÁ, treinta y un de Octubre del dos mil dieciocho

Señor(a)
GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR

Ciudad.-

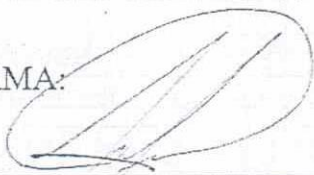
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A., otorgada el día treinta y un de Octubre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) TRIGESIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR
GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR
GERENTE GENERAL
CEDULA: 2100481973



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701039D01964

Factura No.: 001-002-000035166

En la ciudad de CUMBAYÁ, el día de hoy treinta y un de Octubre del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADO VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE, Notario(a) TRIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 2100481973 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en CUMBAYÁ, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
Identificación: 0200343135



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

LECUA DE CIUDADANÍA
Nº 210048197-3

APellidos y Nombres: GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR
Lugar de nacimiento: EL ORO
MACHALA
MACHALA
Fecha de nacimiento: 1995-03-02
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR
APellidos y Nombres de la Madre: VIVANCO VIVANCO NELLY VICENTA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2018-02-22
Fecha de Expiración: 2028-02-22

E033312222




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

029 029-323 2100401973
JUNTA Nº. CÉDULA

GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR
APellidos y Nombres

SUCUMBIO PROVINCIA
LAGO AGRO CANTÓN
NUEVA LOJA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




TGA
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

CIDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM 142

[Handwritten signature]



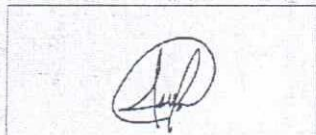
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100481973

Nombres del ciudadano: GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIVANCO VIVANCO NELLY RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-169-15416



188-169-15416



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100481973

Nombre: GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VÍCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-169-15567



188-169-15567



Handwritten signature



Factura: 001-002-000035167

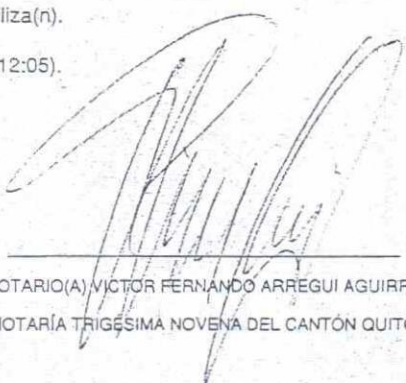


20181701039C02126

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701039C02126

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 31 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:05).


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, **24 ENE 2019**




Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



TRÁMITE NÚMERO: 76998

3183513UFUFMDH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	122014
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17840
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR
IDENTIFICACIÓN	2100481973
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792920159001
RAZÓN SOCIAL: ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A.

NOMBRE COMERCIAL: ZEUS BUSINESS GROUP ZBG CA
REPRESENTANTE LEGAL: GUERRERO VIVANCO MIGUEL HECTOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/11/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/11/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: MANUELA SAENZ 350 Numero: 350 Intersección: JUAN MONTALVO PB L3A Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: JUNTO A LA SUCURSAL DE MARTINIZING Email: ab_alejandro_ortega@hotmail.com Telefono Trabajo: 022042322 Celular: 0988431263

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000042695

Fecha: 07/01/2019 13:59:03 PM



MANUELITA SAENZ350
YJUANMONTALVO



informacion@zeusbusiness
group.com



02 204 2322

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A."

Acta Número. PAOP-ZBG-H-001-2019

Sesión de Junta Directiva de la Sociedad ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A., celebrada en la República del Ecuador, Provincia de Pichincha, cantón Quito, ParroquiaCumbayá a los cuatro días del mes de enero del dos mil diecinueve, a las 08h10 de la mañana.

Legalmente instalada según Agenda aprobada como puntos a tratar tenemos los siguientes:

- 1.-Autorización para la reserva de nombre, creación y vinculación al grupo empresarial, como accionista y ejerza la calidad de presidente; de, una empresa que tendrá por nombre "GOLDENBOSS S.A."
- 2.- Autorización para la reserva de nombre, creación y vinculación al grupo empresarial, como accionista y ejerza la calidad de presidente; de, una empresa que tendrá por nombre "CATERING-FOOD-SERVICE SA".

DESARROLLO:

PUNTO UNO: Vistas las razones la Junta Directiva acuerda unánimemente el aceptar en su totalidad este numerado (*"Autorización para la reserva de nombre, creación y vinculación al grupo empresarial, como accionista y ejerza la calidad de presidente; de, una empresa que tendrá por nombre "GOLDENBOSS S.A."*), por así convenir a los intereses del grupo empresarial ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A, y, no presentar impedimento alguno.

PUNTO DOS: Vistas las razones la Junta Directiva acuerda unánimemente el aceptar en su totalidad este numerado (*Autorización para la reserva de nombre, creación y vinculación al grupo empresarial, como accionista y ejerza la calidad de presidente; de, una empresa que tendrá por nombre "CATERING-FOOD-SERVICE SA"*), por así convenir a los intereses del grupo empresarial ZEUS BUSINESS GROUP ZBG C.A, y, no presentar impedimento alguno.

MO



MANUELITA SAENZ350
YJUANMONTALVO



informacion@zeusbusiness
group.com



02 204 2322

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las nueve horas y dos minutos del día 04 de enero del 2019.

Sr. Guerrero Vivanco Miguel Hector
GERENTE GENERAL

Sr. Guerrero Elizalde Miguel Hector
PRESIDENTE

mm

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N. 070160929-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO ELIZALDE
MIGUEL HECTOR
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ARENILLAS
ARENILLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ELSA MARINA
CAMPOVERDE DE JUMBO




PROFESIÓN SUPERIOR INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO CADO JOSE AMBROCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ELIZALDE MACAS ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2018-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-03

EX3331222

00081402

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
070160929-9 029 - 0242

GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR
SUCUMBIOS LAGO AGRIO
NUEVA LOJA NUEVA LOJA
0 USD:0

DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 0
5695829 22/08/2018 15:11:40

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.

Quito a, 24 ENE 2019

Lorena Bermúdez Pozo

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



MO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 070363144-0

APellidos y Nombres: CALVA GUERRERO JAMILTON STIWAR
Lugar de Nacimiento: EL ORO
Fecha de Nacimiento: 1983-02-03
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Stefany Daniela Toledo Vivanco




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

APellidos y Nombres del Padre: CALVA JIMENEZ JAIME FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre: GUERRERO ELIZALDE CARMELINA PELAGIA
Lugar y Fecha de Expedición: FCO. DE ORELLANA
2018-01-11
Fecha de Expiración: 2028-01-11

Director General: 
Ministro de Registro Civil: 

A1333A1122
000482833

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

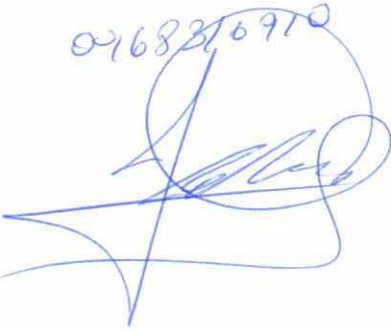
031 JUNTA AG. **031 - 365** **0703631440**
CALVA GUERRERO JAMILTON STIWAR
APellidos y Nombres

EL ORO **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA **ZONA:**
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA




Dir: La Viebrid.

0968316910




RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, **24 ENE 2019**


Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



mo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703631440

Nombres del ciudadano: CALVA GUERRERO JAMILTON STIWAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOLEDO VIVANCO STEFANY DANIELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2013

Nombres del padre: CALVA JIMENEZ JAIME FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRERO ELIZALDE CARMELINA PELAGIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-192-13207



194-192-13207

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



MO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0703631440

Nombre: CALVA GUERRERO JAMILTON STIWAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-192-13215



197-192-13215



mo

INSTITUCIÓN: SUPERIOR
 PROTECCIÓN / OCUPIACIÓN: ESTUDIANTE
 V1339H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VIVANCO VIVANCO NELLY VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2014-02-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-15

[Firma] *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070495459-3

CIUDADANIA: ECUATOBOLIVIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GUERRERO VIVANCO NELLY MISHEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
 LAS LAJAS
 LA VICTORIA LAS LAJAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-09-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

[Fotografía]

CRF
 REPENDUN
 CONSULTA
 NOMINAT 2018

[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005
 JURTA No

005 - 244
 NUMERO

0704954593
 CEDULA

GUERRERO VIVANCO NELLY MISHEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTÓN
 LA PROVIDENCIA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1

[Fotografía]

Urb. la Riviera lote 4 H2 - G - V#3
 0990338512

[Firma]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 24 ENE 2019

[Firma]
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42



[Firma]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704954593

Nombres del ciudadano: GUERRERO VIVANCO NELLY MISHEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/LAS LAJAS/LA VICTORIA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO ELIZALDE MIGUEL HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIVANCO VIVANCO NELLY VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

mo

N° de certificado: 190-192-13308



190-192-13308

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0704954593

Nombre: GUERRERO VIVANCO NELLY MISHEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-192-13318



199-192-13318



MO